**PROYECTO**

**DEL**

**PROGRAMA DE REFUERZO Y ATENCIÓN EN GRUPO ESPECÍFICO**

**2018-19**

**INDICE**

**0.- INTRODUCCIÓN-JUSTIFICACIÓN.**

**1.- PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS Y METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**

1.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.

1.2. PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS.

1.3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

**2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL PROGRAMA, ASÍ COMO SU DISTRIBUCIÓN EN LOS GRUPOS ORDINARIOS DE REFERENCIA.**

2.1. CRITERIOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL PROGRAMA.

2.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL PROGRAMA.

2.3 DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LOS GRUPOS ORDINARIOS DE REFERENCIA.

**3. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, DE LOS HORARIOS Y DE LOS RECURSOS.**

3.1. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS.

3.2. ORGANIZACIÓN DE LOS HORARIOS.

3.3. RECURSOS.

**4.- PROFESORADO QUE IMPARTIRÁ LAS MATERIAS CURSADAS EN GRUPO ESPECÍFICO.**

**5.- PROCEDIMIENTOS PARA RECUPERAR LAS MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.**

**6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y TITULACIÓN.**

**7.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROGRAMA.**

**0.** **INTRODUCCIÓN-JUSTIFICACIÓN.**

Una de las características que definen a la educación obligatoria es su naturaleza no selectiva. No obstante, la existencia de una titulación al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, así como el hecho de que esta titulación pueda ser obtenida o no, obliga al propio sistema educativo a poner los medios necesarios para que la obtención del título sea una posibilidad real al alcance de todos los alumnos y alumnas.

Uno de estos medios son las **Medidas Extraordinarias de Atención a la Diversidad**, entendiendo como tales aquellas que no se plantean con carácter general para todos los alumnos, sino que son diseñadas especialmente para un alumno en particular o para un grupo de alumnos que requieran una actuación común, pero claramente diferenciada de la programación de aula.

El Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establece el Currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, especifica en su artículo 13 que los centros docentes organizarán programas de atención a la diversidad para dar respuesta a las necesidades del alumnado y en el artículo 32 concreta que los centros podrán establecer programas específicos de atención a la diversidad dirigidos al 4º curso de ESO que den continuidad y funcionalidad a los PMAR.

La Instrucción nº 15/2016, de la Secretaría General de Educación, regula la implantación y el desarrollo del Programa de Refuerzo y Atención en Grupo Específico para 4º de ESO.

Estos programas tienen como finalidad la de favorecer que el alumnado que lo precise alcance los objetivos y las competencias y obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, a través de una organización de contenidos y materias diferente a la establecida con carácter general y de actividades prácticas y una metodología adecuadas a sus características y necesidades.

La implantación de este programa viene determinada por la necesidad de los alumnos de PMAR de poder continuar con este tipo de medida para afrontar con mayor garantía de éxito el último curso de la etapa. Igualmente hay otros alumnos que ya han cursado 4º, no titulan y precisa de esta atención más personalizada.

El PRAGE es una respuesta del centro en su conjunto a dichos alumnos, aunque su elaboración y desarrollo corresponda a ciertos profesores. Se incluye en el Proyecto Curricular de Etapa e involucra a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

**1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS Y METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**

Este planteamiento se sustenta en una serie de principios pedagógicos, metodológicos y organizativos que no son sino una concreción de los principios básicos de la Educación Secundaria adaptados al centro y a las características particulares de nuestros alumnos y alumnas.

La formulación de estos principios y orientaciones tiene dos propósitos principales:

1º Complementar y fundamentar las decisiones para la secuenciación de contenidos en cada área o ámbito y para el diseño de actividades de enseñanza-aprendizaje.

2º Evitar reproducir en esta vía académica las mismas condiciones que en años anteriores han llevado a estos alumnos al fracaso.

Las características principales de este alumnado son las habituales en todos los alumnos con dificultades de aprendizaje y tienen una especial incidencia en su motivación hacia el aprendizaje.

. Son alumnos con un importante déficit de conocimientos y con falta de organización de los mismos.

. Desconocen las estrategias de aprendizaje que les permiten afrontar con éxito muchas de las tareas escolares.

. Tienen dificultades para autorregular su propio aprendizaje.

. Creen que sus esfuerzos no les sirven para escapar de la situación de fracaso en que se encuentran.

. No son conscientes de que cada nuevo aprendizaje incrementa su competencia y les posibilita aprendizajes más complejos porque tienen una idea de la inteligencia como algo que no se puede mejorar con el aprendizaje y la práctica.

. Son alumnos que evitan e incluso rechazan todo aquello en lo que anticipen una posibilidad de fracaso. Prefieren atribuir el eventual fracaso a esa falta de esfuerzo como forma de proteger su propia imagen.

. Tienen un autoconcepto negativo tanto a nivel académico como personal. Tampoco atribuyen sus logros a su capacidad sino a factores externos como la suerte o la condescendencia del profesor.

. Tienen expectativas negativas hacia el resultado de las tareas escolares pudiendo reaccionar de cuatro maneras diferentes:

Dejando de esforzarse en sus trabajos con el fin de poder justificar después mediante esta causa un posible fracaso.

Activando una imagen muy negativa de sí mismos (“no sé hacerlo”, “esto se me da muy mal”, “yo no sirvo para estudiar”...)

Activando el interés por otras áreas de su “yo” que pueden ofrecerles una imagen más positiva: la música, el deporte, los amigos,...

Adoptando un patrón defensivo de pensamiento y conducta para atribuir todos sus fracasos y desgracias a factores externos: el profesor, la dificultad de la tarea, sus compañeros, etc.

1.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

En función de los Objetivos que, con carácter general, se proponen para el Sistema Educativo, de los principios que deben guiar la actividad educativa y teniendo en cuenta también las peculiares características de los alumnos que participarán de los programas del PRAGE, consideramos como principios pedagógicos fundamentales a tener en cuenta los siguientes:

- Principio de personalización:

Habrá de tenderse siempre a que las medidas de atención a la diversidad que introduzcamos en el currículo constituyan una respuesta concreta, en metodología y contenidos, a la forma, ritmo y capacidad de aprendizaje de cada alumno particular.

- Principio de normalización:

Partiremos siempre del currículo ordinario, adoptando siempre la medida menos significativa y restrictiva posible para cada alumno.

- Principio de integración:

Se propiciará el mayor grado posible de integración y participación de estos alumnos en la dinámica general del centro y las aulas.

- Principio de funcionalidad de los aprendizajes:

Con estos alumnos es especialmente necesario buscar que los contenidos que se les impartan estén en estrecha conexión con las necesidades e intereses de la vida cotidiana, de modo que puedan valorar su importancia para la resolución de problemas concretosque se les plantean o que les pueden surgir en el futuro.

- En estrecha relación con lo anterior, estaría la significatividad de los aprendizajes, en el sentido de que los contenidos impartidos puedan ser adecuadamente relacionados con otros ya adquiridos por el alumno, de forma que pueda establecer una estructura cognitiva coherente.

Aunque todos estos principios deben ser de aplicación general para todos los alumnos, resultan especialmente importantes para los alumnos del PRAGE.

1.2. PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS.

En respuesta al carácter comprensivo de la etapa procuraremos que la situación de estos alumnos en el centro sea lo más normalizada posible evitando su segregación y favoreciendo su participación en experiencias comunes de aprendizaje. Para dar respuesta a este principio adoptaremos criterios como los siguientes:

1. El criterio organizativo prioritario será la consecución del mayor grado posible de normalización en la atención al alumnado de PRAGE. Este principio de normalización deberá entenderse como la búsqueda de la máxima cercanía al proceso de aprendizaje del resto del alumnado del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.
2. Se pretende la máxima integración posible de estos alumnos, promoviendo su participación en todo el conjunto de actividades.
3. Se tendrá presente que determinadas áreas deben ser desarrolladas en grupos ordinarios y otras específicas serán cursadas en pequeño grupo.
4. Los alumnos del PRAGE deben ser considerados en el cómputo ordinario de los grupos de la E.S.O. y formar parte de los grupos ordinarios, sin que su incorporación suponga incremento de la ratio de la clase.
5. Se facilitará la participación del alumnado del programa en las actividades extraescolares y complementarias que con carácter global se programen para 4º de ESO y para sus respectivos grupos de origen.
6. El PRAGE estará formado por un máximo de 18 alumnos y un mínimo de 10, aunque se podrá configurar el grupo con menos alumnos si la disponibilidad de recursos personales lo permite.

1.3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

El PRAGE requiere una Metodología con características propias, que se ciña a los siguientes principios:

- Metodología activa:

La Metodología clásica, en la enseñanza magistral, que inducía al alumno a un aprendizaje puramente receptivo o pasivo, se manifiesta como inadecuada para muchos alumnos y no desarrolla suficientemente todas sus posibilidades (capacidad de iniciativa, de autoorganización, de selección crítica de las informaciones...).

Precisamente los alumnos del PRAGE suelen tener problemas de adaptación a una enseñanza meramente receptiva. Por ello son los más necesitados de una enseñanza activa y constructiva.

La organización de los alumnos en grupos pequeños favorece la participación activa de éstos y consecuentemente la significatividad del aprendizaje.

- Hacer un seguimiento individualizado del trabajo del alumno: cuadernos, tareas, técnicas de trabajo, etc. y seguir un sistema de evaluación basado más en el trabajo diario y en el logro de objetivos a corto plazo que en el resultado de pruebas o exámenes.

- Metodología abierta y flexible:

La metodología requiere por parte del profesorado una actitud muy receptiva hacia cómo se está desarrollando su proceso de asimilación.

Este requisito previo de receptividad se traducirá en una actitud abierta y flexible, dispuesta a introducir los cambios que la situación concreta aconseje, siendo lo prioritario que el alumno sea capaz de seguir las explicaciones y que mantenga alto su nivel de motivación.

Todo lo anterior hace que este alumnado precise de mucha mayor cantidad y variedad de ayuda pedagógica por parte del profesor y nos obliga a un tipo de intervención educativa que contemple los siguientes **principios metodológicos**:

- El tratamiento de las dificultades con las que se encuentran estos alumnos va a requerir un proceso de enseñanza **aprendizaje** mucho más **tutorizado** y que contemple de manera más insistente aspectos como los siguientes:

. Evaluación continua y formativa, inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde que éste comienza con la pretensión de mejorarlo durante su recorrido, utilizando como actividades de evaluación las propias actividades de aprendizaje.

. Información periódica al alumnado sobre el proceso de evaluación, de los progresos y dificultades.

. Revisión con los alumnos de las pruebas y ejercicios de evaluación realizados para que puedan analizar las razones de sus progresos y dificultades.

. Corrección informada de cuadernos y trabajos para que los alumnos puedan apreciar sus progresos.

. Información variada sobre la utilidad y el valor funcional de los contenidos que se trabajan en clase.

. Mayor cantidad y variedad de orientaciones a la hora de realizar tareas.

. Orientación sobre las metas que se persiguen en el aprendizaje: objetivos a alcanzar, niveles mínimos que se van a exigir...

. Adaptación, cuando sea preciso, de materiales curriculares y libros de texto, modificando los enunciados de las actividades, estructurándolas de manera adecuada…, evitando las tareas ambiguas o poco precisas que puedan provocar niveles de ansiedad excesivos en el alumno.

- Es esencial crear un **clima de clase basado en la aceptación de sus características y dificultades,** con un diálogo frecuente y fluido que busque la motivación del alumnado a través del estímulo y el mensaje positivo. Es esencial que los alumnos se sientan libres para preguntar y expresar sus respuestas sin temor al fracaso ni a ser ridiculizados por los demás, reconociendo cualquier esfuerzo por encima de la corrección o incorrección y considerando los errores como una nueva oportunidad para el aprendizaje.

- Es esencial **propiciar experiencias de éxito** desde el comienzo del curso para promover la confianza y la seguridad del alumno. Hay que lograr, sobre todo al principio, experiencias exitosas frecuentes. Para ello

. Comenzaremos por tareas adecuadas a su nivel de competencia.

. Seguiremos una adecuada progresión en el desarrollo del curso dedicando proporcionalmente más tiempo a los primeros aprendizajes.

. Asignaremos cantidades adecuadas, no excesivas, de trabajo.

. Estructuraremos adecuadamente las tareas.

. Realizaremos las primeras pruebas o actividades de evaluación en las primeras semanas del curso asegurándonos que la gran mayoría del alumnado obtiene el éxito.

- Potenciaremos al máximo la **interacción de los alumnos a través del trabajo cooperativo** (de manera más habitual en parejas) y de las relaciones tutoriales entre alumnos identificando las potencialidades que algunos de ellos puedan poseer y puedan aprovechar para prestar ayudas a sus compañeros/as.

- Pondremos en marcha un conjunto de medidas que posibiliten una adecuada **atención a la diversidad** dentro del grupo, ya que, aunque los alumnos compartan una serie de características comunes, también presentan importantes diferencias en sus intereses motivaciones y capacidades.

. Distinción clara entre los contenidos/aprendizajes básicos y los que resultan más complementarios o de ampliación.

. Trabajo más intenso y pormenorizado sobre los contenidos básicos.

. Tiempo suficiente de trabajo autónomo del alumnado en el aula para que el profesor pueda prestar ayudas individualizadas.

. Desarrollo, cuando sea preciso, de actividades diferenciadas en función de la distinción establecida en los contenidos.

. Utilización de metodologías diversas que conecten con las distintas maneras preferentes de aprender de los alumnos.

- **Mejorar la motivación** del alumnado favoreciendo sus expectativas de éxito, trabajando con contenidos y actividades adaptados al nivel real de posibilidades y reforzando su autoconcepto académico, casi siempre muy deteriorado.

- Establecer **relaciones entre los contenidos** de las distintas materias tanto del mismo ámbito como de ámbitos distintos, como forma de conseguir un aprendizaje más significativo y más útil para la vida.

- Mantener una estrecha **colaboración y sintonía entre el profesorado** para actuar de manera coherente y adaptar la enseñanza a las necesidades del alumnado.

- Realizar un **seguimiento y apoyo tutorial** más cercano mediante el cual el tutor o tutora puede ocuparse mejor de que todos los profesores del grupo tengan en cuenta las necesidades de cada alumno/a.

- Promover **aprendizajes más prácticos y funcionales** vinculando las actividades de aprendizaje con el entorno más inmediato, potenciando las actividades de investigación, las salidas del centro, visitas, etc.

- **Concretar las orientaciones metodológicas del currículo oficial en medidas operativas** como las siguientes, encaminadas a favorecer un aprendizaje más significativo y una mayor motivación del alumnado:

. Establecer unidades didácticas no muy largas en el tiempo, para retener el interés del alumnado.

. Repartir las tareas para el dominio de estrategias complejas (como algunas del área de matemáticas) en distintas unidades didácticas tratando los contenidos de forma recurrente.

. En el área de matemáticas utilizar más la calculadora para el dominio de algoritmos.

. No trabajar excesivos objetivos en cada unidad.

. Fijar los objetivos de forma clara y contextualizada para que puedan servir de referencia al alumnado

. Realizar algún trabajo de carácter interdisciplinar.

. Realizar salidas o actividades complementarias que rompan la rutina escolar y sirvan para promover un aprendizaje más activo por parte del alumnado.

**2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL PROGRAMA, ASÍ COMO SU DISTRIBUCIÓN EN LOS GRUPOS ORDINARIOS DE REFERENCIA.**

2.1. CRITERIOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL PROGRAMA.

El programa irá dirigido al alumnado que presente dificultades relevantes de aprendizaje no debidas a falta de estudio o esfuerzo y que se encuentre en una de estas circunstancias:

1. Haber cursado PMAR de 3º de ESO y reunir las condiciones para promocionar a 4º.
2. Haber cursado 3º de ESO y repetido alguna vez en esta etapa y haber sido propuesto para la promoción a 4º por cumplir los criterios excepcionales establecidos en el artículo 22.2 del R.D. 1105/2014 de 26 de diciembre.
3. Haber cursado por segunda vez 3º de ESO y no reunir los requisitos académicos para promocionar a 4º.
4. Haber cursado 4º de ESO, haber repetido ya en esta etapa y no satisfacer los criterios de titulación.

En todos los casos se deben reunir los requisitos de edad y permanencia en la etapa que determine la normativa en vigor.

2.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL PROGRAMA.

La participación del alumnado en el PRAGE exigirá la audiencia previa del alumno y el consentimiento escrito de los padres o representantes legales, tras la propuesta efectuada por parte del equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, y firmada por el tutor, quien la elevará a la dirección del centro para su autorización, lo que resolverá en un plazo que garantice la incorporación del alumno al programa al inicio del curso escolar y, en todo caso, siempre antes de transcurridos treinta días naturales desde el inicio del curso académico.

En los casos de criterios para la incorporación del alumnado al programa especificados en en los apartados b), c) y d), será necesaria la evaluación psicopedagógica y el informe por parte del orientador del centro.

2.3 DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LOS GRUPOS ORDINARIOS DE REFERENCIA.

El alumnado de PRAGE pertenecerá al grupo C de 4º de ESO.

**3. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, DE LOS HORARIOS Y DE LOS RECURSOS.**

3.1. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS.

El centro organizará la distribución de espacios al inicio de curso de forma que se asegura un aula para PRAGE donde se impartan las áreas propias del programa.

Se procurará que las áreas específicas dispongan de un aula propia adecuada a sus características y dotadas de los recursos necesarios para la realización de sus actividades de enseñanza-aprendizaje.

3.2. ORGANIZACIÓN DE LOS HORARIOS.

Los alumnos cursarán todas las áreas y la tutoría con el grupo de referencia, menos Lengua Castellana y Literatura.

3.3. RECURSOS.

Los alumnos de PRAGE tendrán acceso a los recursos disponibles en el centro.

Contarán en el aula con material de apoyo como diccionarios, atlas, ordenador...

**4.- PROFESORADO QUE IMPARTIRÁ LAS MATERIAS CURSADAS EN GRUPO ESPECÍFICO.**

Francisco Cuadrado López, Ámbito Lingüístico y Social (Lengua Castellana y Literatura en el grupo específico). Profesor del Ámbito (Tecnología a todo el grupo), Departamento de Orientación.

Debido a la participación del centro en los dos Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento de 2º y 3º de ESO, los profesores de Ámbitos no pueden impartir más horas en el PRAGE.

**5.- PROCEDIMIENTOS PARA RECUPERAR LAS MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.**

Los alumnos que tienen pendientes materias de cursos anteriores obtendrán un 5 en las mismas cuando superen la correspondiente de 4º en la evaluación final ordinaria o extraordinaria.

**6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y TITULACIÓN.**

Los criterios de evaluación y titulación de los alumnos de PRAGE serán los establecidos con carácter general en la normativa vigente para el alumnado de 4º de ESO.

**7.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROGRAMA.**

El PRAGE aquí proyectado no es más que un intento de dar una respuesta educativa a las necesidades que plantean nuestros alumnos. Como cualquier plan de actuación que intenta aportar soluciones técnicas puede ser mejorable y por ello lo concebimos como una ocasión para aprender cómo afrontar los problemas a partir de la propia práctica.

Para poder extraer conclusiones válidas y fiables de esta experiencia es necesario que el análisis de la práctica sea un proceso intencional, sistemático y planificado. Un adecuado sistema de evaluación nos permitirá obtener información de manera permanente que nos ayude a mejorar lo que se está haciendo.

Evaluar el PRAGE supone un planteamiento de evaluación continua y formativa. Es decir, debe plantearse una evaluación inicial, procesual y final de cada una de las fases y de los elementos que componen el programa (definición, diseño, ejecución y resultados del programa).

Por ello la evaluación del desarrollo y de los resultados del programa se llevará a cabo en distintos momentos a lo largo del curso.

**Evaluación inicial al comienzo del curso**

Una vez que se hayan incorporado los profesores responsables de impartir las materias específicas y comunes se realizará una revisión conjunta de lo establecido en el programa para ajustar los elementos que se estimen convenientes y se establecerán las líneas generales de actuación con el alumnado.

**Evaluación continua y formativa**

- Semanalmente se mantendrá una reunión del equipo de profesores de las materias específicas integrados en el Departamento de Orientación.

- En las sesiones de evaluación ordinaria el profesorado realizará un análisis y una valoración de los resultados académicos y del desarrollo de la programación didáctica.

- A lo largo de cada uno de los trimestres se dedicarán algunas sesiones de clase dentro de las áreas específicas a analizar con el grupo la marcha del curso y de la asignatura.

- Periódicamente, las entrevistas personales del tutor con cada alumno servirán para obtener información sobre la adecuación del programa a las necesidades de cada uno de ellos.

- Periódicamente se desarrollarán en la hora semanal de tutoría actividades de reflexión y debate colectivo sobre el proceso de aprendizaje en cada una de las materias.

**Evaluación final**

La revisión del programa base se someterá a los mismos procedimientos previstos para la revisión del proyecto curricular de etapa que el resto de materias y departamentos e incluirá los siguientes elementos:

- Informe sobre el progreso del alumnado que haya seguido el PRAGE.

- Valoración del PRAGE, y, en su caso, propuesta de modificación.

Se valorarán los siguientes aspectos:

. Inserción en el centro del PRAGE.

. Diseño y docencia de las distintas áreas y materias.

. Tutoría.

. Integración del alumnado de PRAGE.

. Grado de satisfacción de los participantes en el programa.

. Selección de alumnos para el programa.

. Evaluación.

. Evaluación del programa.

El Departamento de Orientación es el responsable de sintetizar los datos obtenidos en los apartados anteriores y de los distintos miembros de la Comunidad Educativa, con el fin de emitir un informe que formará parte de la Memoria final de curso y que incluirá, necesariamente, las propuestas de mejora del PRAGE que se consideren pertinentes.